

¿AÚN TIENES GASTOS DE LA CUESTA DE ENERO POR PAGAR?

¡Ten cuidado con los préstamos inmediatos!



Aunque ya estamos en el segundo mes del año, la llamada **cuenta de enero** aún no termina ni da tregua para algunas personas, por ello mucha gente en su intento por acabar con dichas deudas acude a solicitar o pedir un **préstamo**, pero sin fijarse en la institución financiera en donde lo solicitan o los intereses y demás cobros que deberán pagar.

En conocimiento de esta mala práctica, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicio Financieros (**CONDUSEF**) brinda a toda la población en México; los mejores consejos y alertas al solicitar un **préstamo inmediato** o también conocido como **crédito exprés**. Toma nota de esto y no permitas que tu bolsillo se vea afectado por fraudes de este tipo, aprende a reconocerlos.

La mayoría de los créditos exprés te ofrecen supuestos beneficios como largos plazos, sin la necesidad de consultar el buró de crédito, ni solicitar algún comprobante de ingresos.

¿Qué son los préstamos inmediatos o créditos exprés?

Como su nombre lo indica, son **préstamos informales** que supuestas empresas le ofrecen a las personas y estos suponen atractivas ventajas sobre créditos formales con instituciones bancarias o financieras. La mayoría de estos **préstamos inmediatos o créditos exprés** te ofrecen beneficios como largos plazos, sin la necesidad de consultar el buró de crédito, ni solicitar algún comprobante de ingresos.

Sin embargo, lo grave del tema es que la mayoría de estos créditos exprés suelen resultar en un fraude financiero y al final podrías terminar por perder tu dinero. Para evitar esta situación, a continuación, te contamos el *modus operandi* de los créditos exprés:

1. Le ofrecen a la víctima un crédito sin la necesidad de consultar su historial crediticio, y con tasas de interés por debajo de las ofertadas en el mercado.

2. Solicitan que contrates un seguro o fianza, dejando como garantía las escrituras de alguna propiedad o pagar un estudio socioeconómico. Generalmente las víctimas optan por pagar el seguro o el estudio socioeconómico, por lo que les solicitan una tarjeta de crédito o débito para efectuar el pago, el cual se aplica en ese momento.

3. Firman un contrato en donde la empresa estipula que solo son “un servicio de gestoría” para tramitar el crédito, lo cual no garantiza el otorgamiento del mismo.

4. Informan al usuario que su crédito fue aprobado pero que la “institución financiera otorgante”, requiere copias certificadas de escrituras de una propiedad o el pago de otra póliza de seguro más cara.

5. Como el usuario no cumple con este último requisito o ya no puede pagar más, se le informa que su solicitud queda cancelada y que el pago efectuado aplica para cubrir sus honorarios de gestión.



¡Toma estas precauciones ante la necesidad de financiamiento!

Ahora bien, en esta Comisión queremos que tengas un excelente manejo de tus finanzas y por ello te brindamos nuestras mejores recomendaciones para que no caigas en las garras de los fraudes financieros de los créditos exprés y los préstamos inmediatos:

- 1** Si requieres financiamiento, cerciórate de la identidad y registro de la institución ante el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES) de la **CONDUSEF**; es mucho más seguro acudir con instituciones debidamente autorizadas.
- 2** No te dejes engañar por la “**rapidez**” para el otorgamiento del **crédito** que ofrecen algunas empresas.
- 3** No entregues documentos personales o datos de tarjetas de crédito o débito, si no estás seguro de que sea una empresa seria.
- 4** No compartas información personal, contraseñas, NIP, datos de tus cuentas, ni realices transferencias electrónicas o depósitos bancarios; si no estás seguro de la correcta identificación de la entidad que te otorga el **crédito**.
- 5** Acudir a instituciones financieras debidamente registradas, te da la seguridad de que, si tienes algún problema o inconformidad, puedes presentar tu queja ante la **CONDUSEF**.